



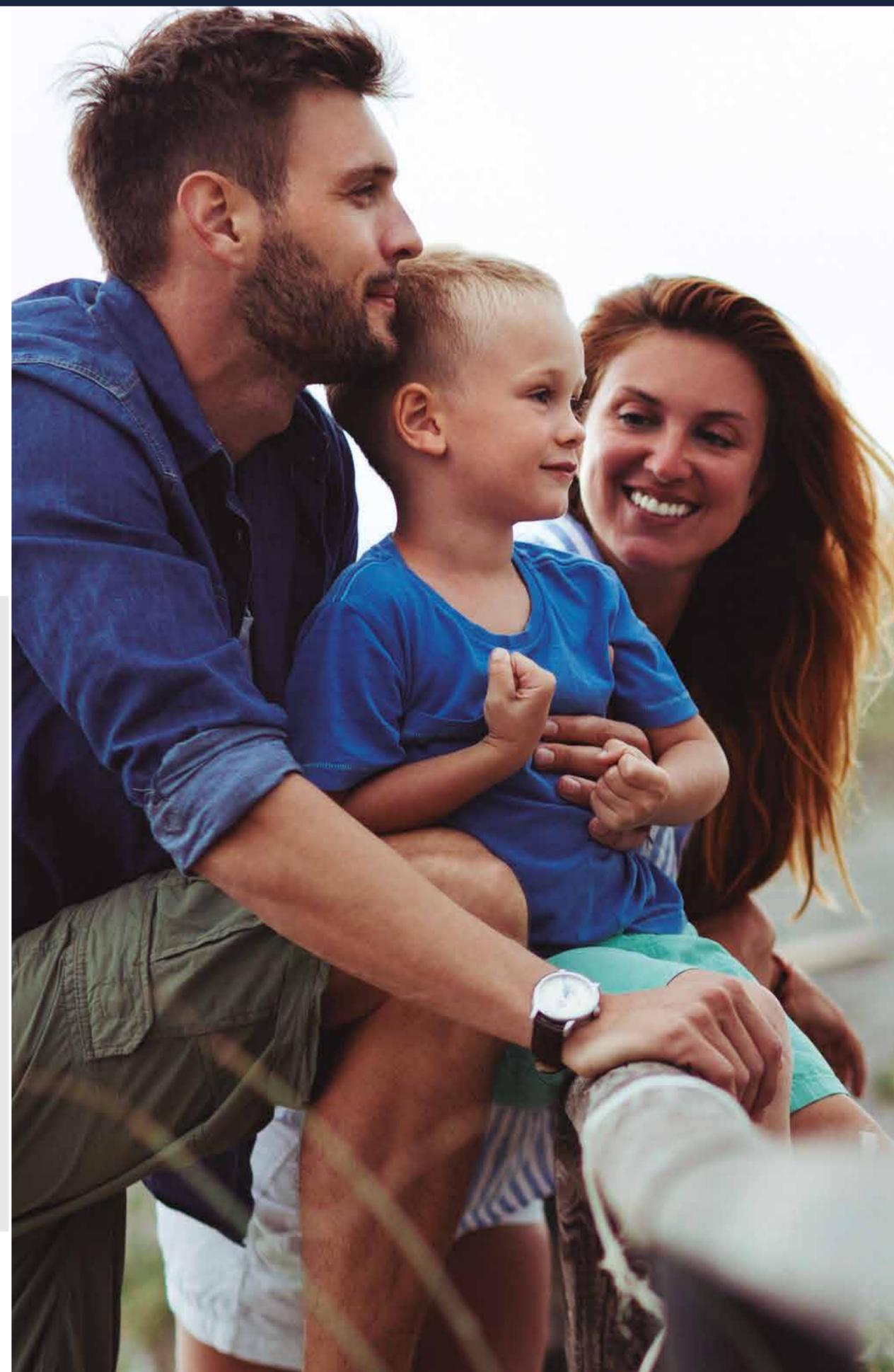
AMARILO



# UNA GRAN FAMILIA MERECE UN ESPACIO PARA TODOS



Brisas del Río es un conjunto residencial de 334 apartamentos, se localiza en la etapa 1 del desarrollo urbanístico Río Alto en la ciudad de Barranquilla ubicado en la calle 98 con carrera 71. Limita al norte con Bora proyecto de vivienda, al sur con la vía carrera 65, al oriente con la cesion para el canal y al occidente, con vía local existente, calle 98.



# ZONAS COMUNES DEL PROYECTO



- Portería de control vehicular y peatonal •
- Cuarto de manejo de basuras •
- Salón social •
- Gimnasio semidotado •
- Parque infantil •
- Piscina de adultos •
- Piscina de niños •
- Subestación eléctrica – Suplencia total •
- Tanque de reserva de agua •

# INFORMACIÓN DEL PROYECTO



- N° Unidades: 334
- N° Torres: 3
- N° pisos/torre: 16
- (1) Una edificación de un piso destinada a portería.
- (1) Una edificación de 2 pisos destinados a servicios comunales.

- **Parqueaderos:**

Parqueaderos residentes: 497

Parqueaderos visitantes: 45

Parqueaderos totales: 542



# IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO



## Valor aproximado cuota de administración:

La cuota de administración aproximada para las 120 unidades de la primera etapa es mínimo \$ 2.685 y máximo \$ 3.264 m<sup>2</sup>.

- **Estrato socio económico que tendrá el inmueble:**  
4 (Cuatro) Barranquilla\*

# PLANO

## APARTAMENTO TIPO A



**APARTAMENTO 117 m<sup>2</sup>** ÁREA TOTAL  
CONSTRUIDA

Área privada: **96 m<sup>2</sup>**    Área privada balcón: **5 m<sup>2</sup>**    Área privada A.A.: **3 m<sup>2</sup>**

La diferencia entre área total construida y área privada corresponde a área común y/o área común de uso exclusivo. Planos sujetos a modificaciones por coordinación técnica y estructural. Las áreas enunciadas pueden sufrir modificaciones como consecuencia directa de modificaciones ordenadas por la curaduría o la alcaldía competente en la expedición de la licencia de construcción.

El precio puede variar por condiciones de mercado y disponibilidad de unidades. En caso de que el precio se haya definido en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), el precio definitivo será el que resulte de aplicar el incremento en el Salario Mínimo que determine el Gobierno Nacional para el año en que otorgue la escritura pública de compraventa.

# PLANO

## APARTAMENTO TIPO B



**APARTAMENTO 98 m<sup>2</sup>** ÁREA TOTAL  
CONSTRUIDA

Área privada: **79 m<sup>2</sup>**    Área privada balcón: **5 m<sup>2</sup>**    Área privada A.A.: **3 m<sup>2</sup>**

La diferencia entre área total construida y área privada corresponde a área común y/o área común de uso exclusivo. Planos sujetos a modificaciones por coordinación técnica y estructural. Las áreas enunciadas pueden sufrir modificaciones como consecuencia directa de modificaciones ordenadas por la curaduría o la alcaldía competente en la expedición de la licencia de construcción.

El precio puede variar por condiciones de mercado y disponibilidad de unidades. En caso de que el precio se haya definido en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), el precio definitivo será el que resulte de aplicar el incremento en el Salario Mínimo que determine el Gobierno Nacional para el año en que otorgue la escritura pública de compraventa.

# PLANO

## APARTAMENTO TIPO C



**APARTAMENTO 87 m<sup>2</sup>** ÁREA TOTAL  
CONSTRUIDA

Área privada: **68 m<sup>2</sup>**    Área privada balcón: **5 m<sup>2</sup>**    Área privada A.A.: **3 m<sup>2</sup>**

La diferencia entre área total construida y área privada corresponde a área común y/o área común de uso exclusivo. Planos sujetos a modificaciones por coordinación técnica y estructural. Las áreas enunciadas pueden sufrir modificaciones como consecuencia directa de modificaciones ordenadas por la curaduría o la alcaldía competente en la expedición de la licencia de construcción.

El precio puede variar por condiciones de mercado y disponibilidad de unidades. En caso de que el precio se haya definido en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), el precio definitivo será el que resulte de aplicar el incremento en el Salario Mínimo que determine el Gobierno Nacional para el año en que otorgue la escritura pública de compraventa.

# PLANO

## APARTAMENTO TIPO D



**APARTAMENTO 87 m<sup>2</sup>** ÁREA TOTAL  
CONSTRUIDA

Área privada: **68 m<sup>2</sup>**    Área privada balcón: **5 m<sup>2</sup>**    Área privada A.A.: **3 m<sup>2</sup>**

La diferencia entre área total construida y área privada corresponde a área común y/o área común de uso exclusivo. Planos sujetos a modificaciones por coordinación técnica y estructural. Las áreas enunciadas pueden sufrir modificaciones como consecuencia directa de modificaciones ordenadas por la curaduría o la alcaldía competente en la expedición de la licencia de construcción.

El precio puede variar por condiciones de mercado y disponibilidad de unidades. En caso de que el precio se haya definido en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), el precio definitivo será el que resulte de aplicar el incremento en el Salario Mínimo que determine el Gobierno Nacional para el año en que otorgue la escritura pública de compraventa.

# RENDER

## ZONA DE JUEGOS



# RENDER PISCINA



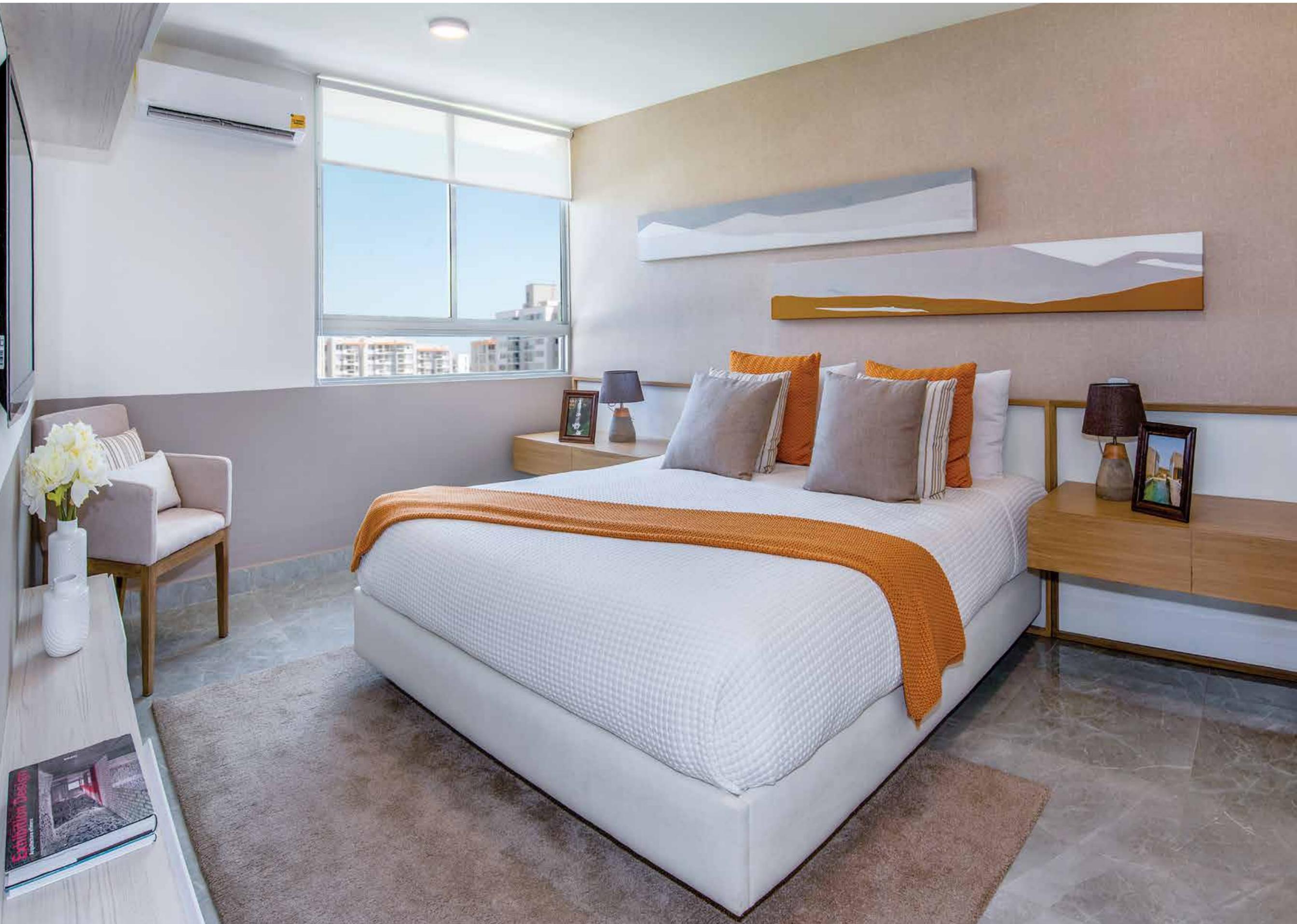
# FOTOGRAFÍA

## APARTAMENTO MODELO



# FOTOGRAFÍA

## APARTAMENTO MODELO





**AMARILO**  
creamos espacios

Calle 98 con cra. 65 esquina.

Línea gratuita nacional: 01 8000 12 2442

 (1) 634 00 00

